

EL FARO MURCIANO.

DIARIO DE INTERESES MATERIALES, ARTES, CIENCIAS Y LITERATURA.

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION.

| EN MURCIA. | PUNTOS DE SUSCRICION. | FUERA DE MURCIA. |
|---------------------------|---|--------------------------------|
| Un mes. 3 reales. | En Murcia.—Librerías de Riera; Contraste y Príncipe Alfonso; de Sellés, Apóstoles; y en la Redaccion y Administracion, Arco del Vizconde. 5. tercero. | Trimestre 24 reales. |
| Tres idem. 20 » | | Semestre 42 » |
| Seis idem. 36 » | | Año. 74 » |

Domingo 5 de Julio de 1868.

UNA REINA REGENTE.

I.

Antes de satisfacer el comun tributo á la naturaleza, habia ya el rey Felipe IV ordenado su última voluntad testamentaria. En ella dejó reconocido á Carlos su hijo único (habido en el segundo matrimonio que contrajo con doña Mariana de Austria, el 14 de Octubre de 1649) por legitimo sucesor de todos sus reynos y señorios, nombrando igualmente á la misma señora por Reina regente de España durante la minoría edad del príncipe niño, que frisaba entonces en la tierna de cuatro años cuando falleció su padre el 17 de Setiembre de 1665.

Pocos Monarcas fueron menos llorados que Felipe. Su largo y borrascoso reinado de 14 años, pareció eterno á los trabajados españoles. Indolente, tanto como ignorante y lascivo, pasó su vida muellemente entre festines y orgías, al paso que las continuas guerras que sostuvo contra varias naciones, redujeron á España á la mas triste postración y abatimiento. En tanto que respiraba el aura de continuos deleites en el regazo de odiosas concubinas, perdía para siempre á Portugal por los continuos esfuerzos de Juan duque de Braganza, ciñéndose al fin la corona de aquel hermoso reino, que desde su conquista por Felipe II, debida al valor y pericia del duque de Alba, general el mas famoso de su siglo, habia sido agregado en clase de Provincia á la gran monarquía española. Por aquel mismo tiempo empezó la lucha contra la Francia, no menos larga que fecunda en desastrosos acontecimientos, conocida con el nombre de guerra de los 30 años, promovida por el Cardenal de Richelieu enemigo mortal de la casa de Austria y España debilitada con tan inauditas pérdidas, se vió entonces conmovida hasta sus cimientos. Las continuas exacciones que hacian precisas los débiles re-

ursos de un gobierno empobrecido, acompañadas de los excesos que son siempre consecuencia de un poder delegado, promovieron la rebelion de Cataluña y la sublevacion de Nápoles efectuada por un simple pescador, que le hizo, aunque por poco tiempo, dueño de aquella interesante capital.

Tantos reveses, tan continuas vicisitudes, obligaron al fin á Felipe á tratar con la Francia de suspension de hostilidades, y conferenciar acerca de la paz tan codiciada por entrambos pueblos. En su consecuencia se firmaron los preliminares el 7 de Noviembre de 1659, en la isla de los Faisanes, en el Vidasoa, por los dos primeros ministros de España y Francia don Luis de Haro y el Cardenal Mazarino. Este fué el famoso tratado llamado de los Pirineos: por él tuvo que ceder Felipe á Luis el Rosellon y otras poblaciones, parte de la Cerdeña, de Flandes y del Hainaut, como tambien todo el Artois: á la Inglaterra se le cedió así mismo la Jamaica y Duckuerke; y por último consintió Felipe en casar á su hija mayor Maria Teresa con el Delfin de Francia Luis XIV, mas con la expresa condicion de que habia de renunciar su patrimonio por sí y sus sucesores. Con efecto: en virtud de este tratado se verificó el casamiento el 2 de junio de 1660, despues de haber renunciado la infanta con las formalidades debidas, por sí y sus descendientes, á todos los derechos y títulos que tuviese á los estados españoles; y Luis ratificó en seguida con la mayor solemnidad por sí y sus herederos esta renuncia, que confirmaron posteriormente las cortes en Madrid. No obstante esto, la Francia desprecio mas adelante todas estas solemnidades, no creyéndose obligada á observarlas, como lo demuestran las palabras que dijo Mazarino á los plenipotenciarios encargados de negociar el tratado.—«Hagamos el casamiento, que ninguna renuncia del mundo impedirá al rey el pretender despues la sucesion de España para sus hijos.»

En el año anterior de 1648 habia ya el débil Felipe reconocido la libertad é inde-

pendencia de la Holanda, concertándose así en las conferencias tenidas en Münster; entre los encargados de las naciones beligerantes; desprendiéndose de otro rico floron que embellecia el grande escudo de España; por manera, que á su muerte apenas era conocida aquella poderosa monarquía, que en tiempos de su abuelo Felipe II, dictaba leyes á casi todo el Orbe, y que con sobrada razon decia que en ella jamás el Sol llegaba á su ocaso. Ahora pobre, exhausta con tan inmensas pérdidas y continuas luchas, decayó considerablemente su agricultura, sus fábricas é industria, antes tan floreciente y rica, siguiéndose como consecuencia inmediata la despoblacion y miseria; cuyas desgracias eran debidas á la inercia y descuido del monarca, entregado en un todo á las sugerencias de su primer ministro el Conde Duque de Olivares, á quien estaba supeditado enteramente. Este ambicioso favorito, regia con absoluta autoridad los destinos de esta nacion desventurada, y á cuya falaz política y artera conducta se debió en gran parte el desmembramiento de tantas Provincias y la completa nulidad de España.

Tal fué el estado, bien triste y lamentable en verdad, en que dejó aquel imbecil monarca al pueblo español en el momento de su defuncion, terminando su hijo Carlos por dar la última mano á la obra de destruccion empezada por su padre, hasta dejar reducida á la nada esta hermosa porcion del continente, que tanta sangre y tan heróicos capitanes costó para ensanchar sus límites, y constituirle las inmensas formas de que se componia en los reinados anteriores.

II.

Ya llevamos indicado que el rey Felipe IV dejó confiado á su esposa el cargo de Regente de España, y así fué efectivamente, pero asociándole un consejo de Regencia, en conformidad con la antigua constitucion, nombrando al efecto á los principales oficiales del Estado, para que hiciesen parte en él con voz deliberativa. Erase aquella señora, con muy pocas escepciones, como todas las